

**COMISIÓN NACIONAL DE ALIMENTOS**

REUNIÓN ORDINARIA del 27 de noviembre de 2024.

CABA

ACTA Nº 156

En la CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, a los VEINTISIETE (27) días del mes de noviembre de 2024, con la participación del Dr Alejandro VILCHEZ; Dr Enrique RIFOURCAT; Dra. Enriqueta PEARSON; Lic. Agustín TEJEDA RODRIGUEZ; Lic. Mónica LÓPEZ; Dr. Pablo MORÓN; Lic. Julia GERACI; Ing. Alim. Natalia DEL GRECO; Lic. Marcia PALAMARA; Lic. Viviana BRUNENGO; Ing. Alim. Elizabeth LEZCANO; Lic. Natalia GUERRA; Lic. Andrea Marisa PÉREZ; Ing. María Julia PALACÍN; Med. Vet. Silvia LOPEZ; Med.Vet. Gastón DIEGUEZ; Med. Vet. Valeria ONTIVEROS; Sra. Paola SERAFINI; Med. Vet. Pedro RIBEIRO; Lic. Diego SABAN; Ing. Alim Florencia PAVON; Bioq. Karina MEIER; Bioq. Cecilia IZQUIERDO; Med. Vet. Leticia Beatriz CÁCERES; Bioq. Sonia Beatriz GARCÍA; Lic. José María GARCIA LAGOS; Sra. Linda Carolina LABORDE; Lic. Gladís Antonia CACERES; Sra. Claudia LEZCANO; Bioq. Federico PAYES MONZÓN; Blga. Ianina del Carmen BASCUR; Lic. Lucía ROCHA; Med. Vet. Cinthia SEREBRINSKY; Ing. Agr. Juan Nestor GARAY; Med. Vet. Cecilia BELMONTE; Lic. Marta CHUCHUY; Lic. Anika Victoria TROPEA; Farm. Hector QUIROGA; Med. Vet. Eduardo ELIZALDE; Med.Vet. María Eugenia TONERO; Sra. Virginia Soledad PERALTA; Bioq. María Virginia APUD; Lic. Ana DONOLO; Ing. Agr. Pablo de ACEVEDO se desarrolló la reunión ordinaria.

Siendo las 9:30 hs. la directora nacional del Instituto Nacional de Alimentos (INAL), Lic. Mónica LÓPEZ, dio inicio a la reunión otorgando la palabra a las autoridades presentes.

En primer lugar, tomó la palabra el Dr. Alejandro Vilches, secretario de Acceso y Equidad en Salud; quien agradeció la participación de todos los presentes. Destacó la importancia del trabajo de la Comisión y resaltó la expresión "ser creativos" en esta gestión.

Comentó que hace poco se ha modificado la estructura organizativa del Ministerio

de Salud, unificando las Secretarías de Calidad en Salud y de Acceso y Equidad en Salud bajo una única Secretaría de Salud; agilizado así el proceso administrativo.

Seguidamente el Subsecretario de Mercados Agroalimentarios e Inserción Internacional Lic. Agustín TEJEDA, dio la bienvenida a todos y transmitió el saludo del secretario de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca, el Ing. Sergio Iraeta, quien por un compromiso asumido previamente no pudo estar presente.

Expresó el honor de participar, junto al resto de las Autoridades, en el inicio de estas sesiones de la Reunión Nro. 156 de la Comisión Nacional de Alimentos.

Destacó el rol de la CONAL como organismo federal muy importante para el desarrollo del sector productivo argentino.

El sistema agroalimentario argentino, conformado por miles de productores y pymes de todas las regiones, enfrenta múltiples desafíos, pero también oportunidades.

Queremos impulsar el desarrollo productivo y la competitividad exportadora del sector agroalimentario. En este contexto, la regulación alimentaria cumple un rol clave para promover nuevos productos, desarrollos y tecnologías, acompañándolos de manera eficaz y eficiente para posicionar a Argentina como líder en mercados nacionales e internacionales.

La visión que compartimos es la de un sector agroalimentario innovador, competitivo y sostenible, capaz de satisfacer las necesidades alimentarias de nuestra población mientras fortalece la economía nacional mediante la exportación de alimentos diferenciados, con valor agregado y reconocimiento internacional.

La agenda de trabajo de la CONAL N° 156 se alinea con esta visión estratégica. Temas relevantes como el cluster de ciruela, el orujo de uva y manzana, hojas de olivo para infusiones, y harinas y pastas de nuez pecán, entre otros, son ejemplos del potencial productivo que puede ser traducido en oportunidades exportadoras para abrir nuevos mercados y consolidar nuestra presencia en los ya existentes.

La diversidad de temas abordados es amplia, y el trabajo, exigente, dado que los

acuerdos se construyen a partir del consenso logrado a lo largo de las instancias obligatorias de la CONAL. Con un espíritu federal, y en estrecha colaboración público-privada e interdisciplinaria, la Comisión es un ejemplo destacado de cómo podemos crear normas modernas, inclusivas y competitivas para potenciar nuestro sector agroalimentario.

En resumen, esta Comisión Nacional de Alimentos tiene una tarea fundamental: contribuir al desarrollo del sector agroalimentario mediante la promoción de la innovación, la calidad, y la competitividad

Finalmente, agradecemos el compromiso con esta misión estratégica y auguramos una excelente jornada de trabajo en esta nueva Plenaria.

Seguidamente tomó la palabra la Subadministradora de la ANMAT, Dra. Enriqueta PEARSON, quien dio la bienvenida a la 156ª reunión de la Comisión Nacional de Alimentos (CONAL) que destacó como un espacio donde convergen el conocimiento técnico, el compromiso institucional y la visión compartida de garantizar alimentos inocuos y de calidad para la población argentina. Remarcó que refleja el continuo esfuerzo de nuestro país para adoptar y liderar estándares que no solo protejan la salud pública, sino que también potencian el desarrollo de sistemas alimentarios resilientes y equitativos.

Durante este año, se demostró la capacidad de la institución para innovar y adaptarse. Los logros incluyen actualizaciones normativas, como la inclusión de nuevos alimentos y ajustes en límites críticos, además de la integración de resoluciones internacionales, promoviendo la armonización de regulaciones a nivel regional. Resaltó que cada una de estas acciones refuerza el compromiso de modernizar el marco regulatorio y de responder a las demandas de un entorno alimentario en constante cambio. Describió que durante esta jornada se abordarán temas de trascendencia como la incorporación de propiedades saludables en los alimentos y la regulación de nuevos aditivos, que no solo enriquecen la diversidad alimentaria, sino que también reflejan el enfoque basado en ciencia, que guía nuestras decisiones.

A nivel regional, enunció la colaboración a través de iniciativas como el proyecto

de FAO/OMS de la Red FSRisk refuerza las capacidades, que se estará abordando en el mes de diciembre y permitirá analizar nuestros sistemas alimentarios para identificar nuevos avances y desafíos. así, la transferencia de conocimientos, la capacitación técnica y la implementación de esquemas de inspección basados en riesgos son pasos clave para que los sistemas nacionales de control alimentario respondan a estándares globales. Estas acciones, subrayó, son fundamentales para garantizar la salud de la población, el comercio seguro y el fortalecimiento y la confianza de los consumidores.

Recalcó que el desafío de proteger la salud pública desde la inocuidad alimentaria no es estático. Las amenazas emergentes, los cambios en las dietas y las demandas de una población informada exigen que seamos más disruptivos, creativos y colaborativos. Por ello, instó a seguir buscando soluciones innovadoras que permitan seguir siendo referentes en la región. Finalizando, agradeció profundamente el esfuerzo que cada uno de los que participan por el tiempo que se dedica en nombre de todos los que trabajamos en este ámbito. Concluyó que "Construir sistemas alimentarios basados en el riesgo no es solo una meta técnica, es una promesa de salud y bienestar para todos los argentinos" e invitó a reflexionar y renovar nuestro compromiso para el cierre de este año.

Por último, tomó la palabra el Subsecretario de Institutos y Fiscalización del Ministerio de Salud, Dr. Enrique RIFOURCAT, quien dio la bienvenida a esta 156ª Reunión Ordinaria de la Comisión Nacional de Alimentos, que describió como un espacio que refleja nuestro compromiso con la salud pública. Destacó que durante este año, el trabajo conjunto de la CONAL ha logrado avances notables, incluyendo la incorporación de 33 temas técnicos clave que amplían y fortalecen el marco normativo. Comunicó a los presentes que se están trabajando activamente para que los trámites administrativos tengan la menor burocracia posible y pronto se encuentren incorporados al Código Alimentario Argentino. Celebró que se continúe trabajando en temas de gran relevancia como la inclusión de productos tradicionales y regionales, fomentando un enfoque integrador y sostenible. Destacó, asimismo, el enfoque de «Una salud»: la inocuidad alimentaria no es un tema aislado; está íntimamente ligada a la sostenibilidad ambiental, la seguridad económica y la salud humana y animal. En este sentido, rememoró el Día Mundial

de la Alimentación, celebrado recientemente en el cual se recordó la necesidad de avanzar hacia sistemas agroalimentarios que garanticen acceso equitativo a alimentos sanos y seguros para todos. Del mismo modo recordó que fue la semana de concientización de "Resistencia a los Antimicrobianos" (RAM) y QUE desde el Ministerio de Salud, la ANMAT y SENASA se trabaja en equipo para formar parte de su vigilancia. Cerró la apertura con un agradecimiento especial a todos los equipos y grupos de trabajo Ad HOC, a las secretarías técnicas que hacen posible el intercambio de tanta información y los felicitó por todas las reuniones celebradas a lo largo del año y sobre todo por todos los acuerdos alcanzados.

A continuación, declaró formalmente inaugurada la 156° Sesión Ordinaria de la Comisión Nacional de Alimentos.

### **Temas que ingresan de CONSULTA PÚBLICA**

**EX-2023-129487245- -APN-DLEIAER#ANMAT** - Propuesta de modificación de los art. 1381 y 235 sobre declaración de propiedades saludables (DPS).

Durante el período de Consulta Pública se recibieron notas de:

- Nota de la Dra. María Emilia Gautero del 22 de octubre de 2024
- Nota de ALANUR del 23 de octubre de 2024

Los representantes de la CONAL tomaron conocimiento de los comentarios recibidos durante la consulta pública. Se acordó ajustar el PRC en algunos puntos de acuerdo a los comentarios y remitir a Trámite Administrativo.

Se adjunta el PRC ajustado como ANEXO I

**EX-2024-63042227- -APN-DLEIAER#ANMAT** - Criterios microbiológicos en hierbas para infusión.

Durante el período de Consulta Pública se recibieron notas de:

- Nota Establecimientos Las Marías SACIFA del 14 de octubre de 2024
- Cámara Argentina de Especias, Molineros de Pimentón y Afines (CAEMPA) del 18 de octubre de 2024

- Nota Nº 10005/24 de la Coordinadora de las Industrias de Productos Alimenticios (COPAL) del 22 de octubre de 2024

Los representantes de la CONAL tomaron conocimiento de las notas recibidas durante la consulta pública. La Comisión acordó remitir el PRC al Grupo de Trabajo Criterios Microbiológicos para que analice las observaciones recibidas y que convoque al sector productivo para poder concluir al respecto. Se solicita además contemplar durante el proceso el análisis de la necesidad o no de establecer criterios microbiológicos para el té y la yerba mate y se sugiere que se expida en cuanto a la presencia de esporas.

**EX-2024-01784569- -APN-DLEIAER#ANMAT** - Incorporación de la aplicación de aditivos glaseantes y antihumectantes/antiaglomerantes en frutas deshidratadas.

No se recibieron comentarios durante el período de consulta pública. Los representantes de la CONAL acordaron remitir el PRC a Trámite Administrativo.

**EX-2022-108063528- -APN-DLEIAER#ANMAT** - Orujo de uva deshidratado.

No se recibieron comentarios durante el período de consulta pública. Los representantes de la CONAL acordaron remitir el PRC a Trámite Administrativo.

**EX-2024-63047449- -APN-DLEIAER#ANMAT** - Inclusión del Vino parcialmente desalcoholizado y desalcoholizado.

No se recibieron comentarios durante el período de consulta pública. Los representantes de la CONAL acordaron remitir el PRC a Trámite Administrativo.

**EX-2023-79803623 -APN-DLEIAER#ANMAT** - Incorporación de orujo de manzana seco.

Durante el período de Consulta Pública se recibieron notas de:

- Legislatura de Rio Negro - Bloque Juntos Somos Rio Negro el 14 de octubre de 2024
- Vice Gobernador de Rio Negro del 15 de octubre de 2024
- Dra. Cristina Ferrero y Dr. Pablo Ribotta del 21 de octubre de 2024

- Centro de Investigación y Desarrollo en Ciencia y Tecnología de los Alimentos (CIDCA) del 21 de octubre de 2024
- Ministro de Desarrollo Económico y Productivo de Rio Negro del 22 de octubre de 2024
- UNRN N° 80-2024 del Rector de la Universidad Nacional de Rio Negro del 23 de octubre de 2024.
- Jugos SA del 25 de octubre de 2024
- Planta Piloto de Alimentos Sociales UNRN - del 4 de noviembre de 2024

Los representantes de la CONAL tomaron conocimiento de las notas recibidas durante la consulta pública y acordaron aceptar los comentarios recibidos en referencia a ampliar las tecnologías para obtener el orujo de manzana y eliminar el tiempo de almacenamiento máximo de 2 horas previo a su procesamiento. La Comisión no acordó permitir que el orujo se traslade sin procesar hasta que se cuente con evidencia que asegure la estabilidad del producto húmedo.

La Comisión acordó remitir el PRC ajustado a Trámite Administrativo.

Se adjunta el PRC ajustado como ANEXO II.

**EX-2024-99286304- -APN-DLEIAER#ANMAT** - Incorporación de nuevas enzimas.

Durante el período de Consulta Pública se recibieron notas de:

- Danisco Argentina SA del 1 de octubre de 2024.
- Ing. Mariana Lorenzi del 23 de octubre de 2024

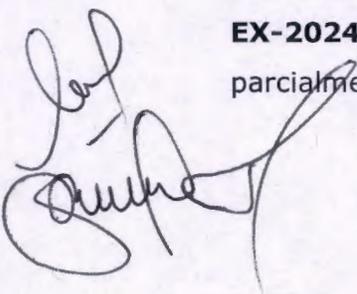
Los representantes de la CONAL tomaron conocimiento de los comentarios recibidos durante el período de consulta pública. Asimismo, la comisión tomó conocimiento del Acta del CONASE y acordó con las observaciones de forma.

La Comisión acordó remitir el PRC ajustado a Trámite Administrativo.

#### **Temas que ingresan del CONASE**

**EX-2022-108063528- -APN-DLEIAER#ANMAT** - Orujo de UVA deshidratado.

**EX-2024-63047449- -APN-DLEIAER#ANMAT** - Inclusión del Vino parcialmente desalcoholizado y desalcoholizado.



**EX-2023-79803623 -APN-DLEIAER#ANMAT** - Incorporación de orujo de manzana seco

**EX-2024-99286304- -APN-DLEIAER#ANMAT** - Incorporación de nuevas enzimas.

Ver lo acordado en CONSULTA PÚBLICA.

**EX-2023-151622032- -APN-DLEIAER#ANMAT** - Incorporación de Mucílago de Chía

La CONAL tomó conocimiento del Acta del CONASE, el cual acordó con el PRC. La Comisión acordó remitir el PRC a Consulta Pública por el plazo de 30 días corridos.

**EX-2024-35332562- -APN-DLEIAER#ANMAT** - Incorporación de hojas de olivo para infusión.

La CONAL tomó conocimiento del Acta del CONASE, el cual acordó con el PRC. La Comisión acordó remitir el PRC a Consulta Pública por el plazo de 30 días corridos.

**EX-2024-76404563 - APN-DLEIAER#ANMAT** - Incorporación de sake.

La CONAL tomó conocimiento del Acta del CONASE. En ese sentido, la Comisión acordó que se modifique la redacción del artículo 1, para incorporar la expresión "opcionalmente" de la siguiente manera: "*...la fermentación alcohólica del mosto de arroz **opcionalmente** pulido, remojado, cocido y estabilizado, sacarificado por *Aspergillus oryzae* y la levadura...*"

La Comisión acordó remitir el PRC AJUSTADO a Consulta Pública por el plazo de 30 días corridos.

**EX-2024-99634621- -APN-DLEIAER#ANMAT** - Modificación de capítulo II.

La CONAL tomó conocimiento del Acta del CONASE, el cual acordó con el PRC con comentarios de forma.

La Comisión acordó ajustar el PRC del siguiente modo: "5- En caso de contar con sector de elaboración, debe estar separado del lugar de expendio de manera física o temporal y contar con la autorización de la Autoridad Sanitaria Competente PARA EL RUBRO CORRESPONDIENTE Y CON LOS REQUISITOS QUE ÉSTA ESTABLEZCA

A TAL FIN."

Finalmente la Comisión acordó remitir el PRC AJUSTADO a Consulta Pública por el plazo de 30 días corridos.

**EX-2023-95238844- -APN-DLEIAER#ANMAT** - Inc. de extracto de fruto monje.

La CONAL tomó conocimiento del Acta del CONASE y no acordó con incluir la función "Exaltador del sabor". La Comisión acordó continuar analizando el tema para su posible ampliación de usos y remitir el PRC que se adjunta como ANEXO III a consulta pública por el plazo de 30 días corridos.

### **Temas en Tratamiento**

**EX-2024-83487710- -APN-DLEIAER#ANMAT** - Actualización de artículos de jugo de limón.

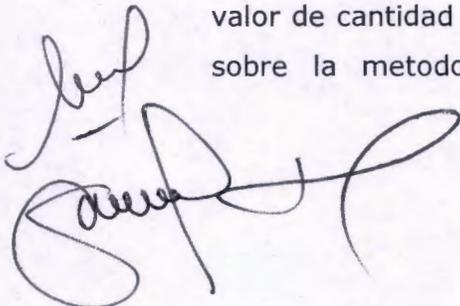
La CONAL acordó continuar con el tema en tratamiento y solicitar a la SAGyP, y por su intermedio a los sectores productivos, mayor información sobre las características del jugo de limón de producción nacional a fin de evaluar las modificaciones propuestas o actualizar el articulado en concordancia con la producción nacional.

**EX-2021-95807560- -APN-DLEIAER#ANMAT** - Incorporación de MACA

- Informe NO-2024-96440425-APN-DERM#ANMAT Dirección de Investigación Clínica y Gestión del Registro de Medicamentos -ANMAT
- Informe IF-2024-111077192-APN-DFYC#ANMAT Dirección de Fiscalización y Control - INAL / ANMAT

La CONAL tomó conocimiento de las notas presentadas por la Dirección de Investigación Clínica y Gestión del Registro de Medicamentos -ANMAT y la Dirección de Fiscalización y Control - INAL / ANMAT .

La comisión acordó consultar al Laboratorio Nacional de Referencia respecto al valor de cantidad de muestras (n=20) para determinar Salmonella y al GT MAO sobre la metodología de aplicación para la determinación del índice de



gelatinización. La Comisión acordó remitir el PRC que se adjunta Como Anexo IV, a la Consulta Pública por 30 días corridos con esos valores encorchetados.

**GRUPOS de TRABAJO ad hoc de la CONAL**

**Grupo de trabajo CONSERVAS**

**NO-2024-117335226-APN-DIYCPOV#SENASA / IF-2024-117329502-APN-DIYCPOV#SENASA**

La Comisión acordó con el proyecto presentado por el grupo, que la STA CONAL/INAL, circule el PRC por 10 días corridos entre los representantes y en caso de no recibir comentarios sustanciales remitir el expediente al CONASE para que se expida en un plazo no mayor a 30 días corridos y simultáneamente, publique el PRC en Consulta Pública por un plazo de 30 días corridos.

**Notas ingresadas**

**EX-2024-103692399- -APN-DLEIAER#ANMAT** - Hongos adaptógenos - GHERAGRO SRL.

La CONAL acordó dar ingreso a la solicitud y remitir al Grupo de Trabajo Hongos Alimentarios, coordinado por SENASA, para su evaluación y posterior informe.

**EX-2024-96690309- -APN-DLEIAER#ANMAT** - Inclusión de fruto de Aguariabay Pimienta Rosa - ICTAER e ITAPROQ

La CONAL acordó dar ingreso al tema y que la STA CONAL/INAL elabore el PRC, se circule durante 10 días corridos entre los representantes y, en caso de no recibir comentarios sustanciales, que remita el expediente al CONASE para que se expida en un plazo no mayor a 30 días corridos. La Comisión acordó que simultáneamente se publique el PRC en Consulta Pública por un plazo de 30 días corridos.

**EX-2024-86895019- -APN-DLEIAER#ANMAT** - Incorporación de subproductos de nuez pecan -Cámara Argentina de Nuez Pecán

La CONAL acordó dar ingreso al tema y que la STA CONAL/INAL elabore el PRC, se circule durante 10 días corridos entre los representantes y, en caso de no recibir

comentarios sustanciales, que remita el expediente al CONASE para que se expida en un plazo no mayor a 30 días corridos y simultáneamente, publique el PRC en Consulta Pública por un plazo de 30 días corridos.

**EX-2024-98783392- -APN-DLEIAER#ANMAT** - Modificación de aceite de coco e incorporación de aceite de coco virgen - EMANUEL FELLAY

La CONAL acordó dar ingreso al tema y que la STA CONAL/INAL elabore el PRC, se circule durante 10 días corridos entre los representantes y en caso de no recibir comentarios sustanciales, que remita el expediente al CONASE para que se expida en un plazo no mayor a 30 días corridos y simultáneamente, publique el PRC en Consulta Pública por un plazo de 30 días corridos.

**EX-2024-87346833- -APN-DLEIAER#ANMAT** - Aceite de palma virgen - GESON SA.

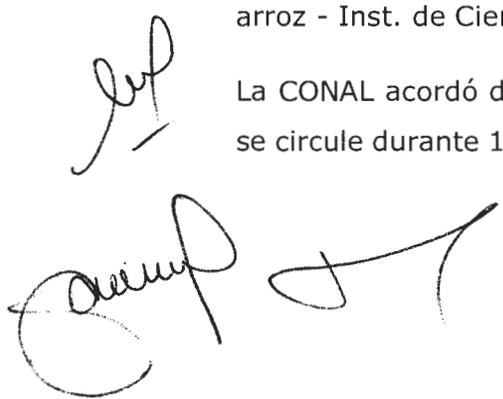
La CONAL acordó dar ingreso al tema y que la STA CONAL/INAL elabore el PRC, se circule durante 10 días corridos entre los representantes y en caso de no recibir comentarios sustanciales, que remita el expediente al CONASE para que se expida en un plazo no mayor a 30 días corridos y simultáneamente, publique el PRC en Consulta Pública por un plazo de 30 días corridos.

**EX-2024-105268200- -APN-DLEIAER#ANMAT** - Inclusión de AGUARIBAY - Quimfina SRL.

La CONAL acordó dar ingreso al tema y que la STA CONAL/INAL elabore el PRC, se circule durante 10 días corridos entre los representantes y en caso de no recibir comentarios sustanciales, que remita el expediente al CONASE para que se expida en un plazo no mayor a 30 días corridos y simultáneamente, publique el PRC en Consulta Pública por un plazo de 30 días corridos.

**EX-2024-110922579- -APN-DLEIAER#ANMAT** - Incorporación de salvado de arroz - Inst. de Ciencia y Tecnología de Alimentos de Entre Ríos.

La CONAL acordó dar ingreso al tema y que la STA CONAL/INAL elabore el PRC, se circule durante 10 días corridos entre los representantes y en caso de no recibir



comentarios sustanciales, que remita el expediente al CONASE para que se expida en un plazo no mayor a 30 días corridos y simultáneamente, publique el PRC en Consulta Pública por un plazo de 30 días corridos.

**EX-2024-120537184- -APN-DLEIAER#ANMAT** Incorporación de Butirato de calcio encapsulado - KEMIN ARGENTINA S.R.L

La CONAL acordó dar ingreso al tema y continuar con el tratamiento.

**EX-2024-120520035- -APN-DLEIAER#ANMAT** Incorporación de Alga *Euglena gracilis* en polvo - KEMIN ARGENTINA S.R.L.

La CONAL acordó dar ingreso al tema y que la STA CONAL/INAL elabore el PRC, se circule durante 10 días corridos entre los representantes y en caso de no recibir comentarios sustanciales, que remita el expediente al CONASE para que se expida en un plazo no mayor a 30 días corridos y simultáneamente, publique el PRC en Consulta Pública por un plazo de 30 días corridos.

**EX-2024-120351636- -APN-DLEIAER#ANMAT** Incorporación de chips de roble para gin - Athos Microdestilería.

La CONAL acordó dar ingreso al tema y que la STA CONAL/INAL elabore el PRC, se circule durante 10 días corridos entre los representantes y en caso de no recibir comentarios sustanciales, que remita el expediente al CONASE para que se expida en un plazo no mayor a 30 días corridos y simultáneamente, publique el PRC en Consulta Pública por un plazo de 30 días corridos.

**EX-2024-120835652- -APN-DLEIAER#ANMAT** Incorporación de hojas de alcaparras - Ministerio de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica del Gobierno de Córdoba.

La CONAL acordó dar ingreso al tema y que la STA CONAL/INAL elabore el PRC, se circule durante 10 días corridos entre los representantes y en caso de no recibir comentarios sustanciales, que remita el expediente al CONASE para que se expida en un plazo no mayor a 30 días corridos y simultáneamente, publique el PRC en Consulta Pública por un plazo de 30 días corridos.

**EX-2024-121845920- -APN-DLEIAER#ANMAT** - Modificación del Artículo 760  
- Cámara De Industriales De Productos Alimenticios (CIPA)

La CONAL acordó dar ingreso al tema y que la STA CONAL/INAL elabore el PRC, se circule durante 10 días corridos entre los representantes y en caso de no recibir comentarios sustanciales, que remita el expediente al CONASE para que se expida en un plazo no mayor a 30 días corridos y simultáneamente, publique el PRC en Consulta Pública por un plazo de 30 días corridos.

**EX-2024-122769287- -APN-DLEIAER#ANMAT** - Incorporación de GMC 22-24

La CONAL acordó con el PRC y que la STA INAL remita el expediente a TRÁMITE ADMINISTRATIVO.

**EX-2024-122770855- -APN-DLEIAER#ANMAT** - Incorporación de GMC 13-24

La CONAL acordó con el PRC y que la STA INAL remita el expediente a TRÁMITE ADMINISTRATIVO.

**EX-2024-124212627- -APN-DLEIAER#ANMAT** - Solicitud de modificación del Art. 551 - CALSA SA

La CONAL acordó dar ingreso al tema y que la STA CONAL/INAL elabore el PRC, se circule durante 10 días corridos entre los representantes y en caso de no recibir comentarios sustanciales, que remita el expediente al CONASE para que se expida en un plazo no mayor a 30 días corridos y simultáneamente, publique el PRC en Consulta Pública por un plazo de 30 días corridos.

### **Notificaciones**

LA STA CONAL/INAL deja constancia que el 14 de noviembre de 2024 se recibió una nota de la Cámara Argentina de la Industria de Bebidas sin Alcohol (CADIBSA) y Cámara Argentina de Fabricantes de Productos Aromáticos (CAFEPa), en relación a una consulta sobre la denominación de venta para Bebidas no alcohólicas que contienen Aromatizantes Idénticos al Natural.

Dicha Nota se derivó al GT Bebidas Analcohólicas para su evaluación en el marco del mandato otorgado oportunamente.

Concluyendo la jornada la directora nacional del Instituto Nacional de Alimentos (INAL), Lic. Mónica López, volvió agradecer el compromiso de todos y felicitar a los representantes por el año de gestión.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, siendo las 13:00 hrs. del día 27 de noviembre de 2024 se da por finalizada la REUNIÓN ORDINARIA N° 156 de la COMISIÓN NACIONAL DE ALIMENTOS.

Una vez concluida la Gestión Administrativa del presente año, ejercerá la Presidencia de la CONAL la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Son catorce (14) folios.-

Juarite Larub  
María E Carullo  
SENASA

~~Se acuerda~~  
Lola Mónica  
23.126.842

Roberto Merián  
SAP